

RESOLUCIÓN 172/2023, de 20 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la superación del proceso selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, idioma castellano, aprobado por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de doña María Inés Calvo de Miguel.

Mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Doña María Inés Calvo de Miguel, presentó una instancia de participación en la especialidad de Filosofía (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el procedimiento de ingreso libre, en relación con la convocatoria aprobada mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de

gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. La citada aspirante no supera la primera prueba de la fase de oposición por lo que no realiza la segunda prueba.

Por Resolución 122E/2023, de 13 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se estima el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña María Inés Calvo de Miguel frente a las calificaciones de la primera prueba de la fase de oposición, concluyendo que la interesada pasa de 5,8533 puntos a 7,34 en la prueba 1A, lo que manteniendo los 2,6600 puntos otorgados en la prueba 1B, supone que la recurrente aprueba la primera prueba del procedimiento selectivo y que esta Administración debe realizarle la segunda prueba del mismo.

Con fecha 15 de junio doña María Inés Calvo de Miguel realiza la segunda prueba de la fase de oposición otorgándole el Tribunal una puntuación de 7,5260. Doña María Inés Calvo de Miguel obtiene una puntuación en la fase de oposición de 6,263.

Mediante Resolución 181/2021, de 3 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas únicas de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma en los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Superan el proceso

selectivo nueve personas que son adjudicatarias de una de las diez plazas convocadas en la especialidad de Filosofía, idioma castellano.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la aspirante supera la fase de oposición y que una plaza de la especialidad e idioma queda desierta, procede publicar la superación del proceso selectivo de doña María Inés Calvo de Miguel otorgándole una puntuación en el concurso-oposición de 7,5573 puntos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar la superación del proceso selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, idioma castellano, aprobado por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de doña María Inés Calvo de Miguel, siendo la puntuación la siguiente:

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
FILOSOFÍA/CASTELLANO

TURNO	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
LIBRE	CALVO DE MIGUEL, MARÍA INÉS	7,5573

2°. Doña María Inés Calvo de Miguel deberá presentar por Instancia General Electrónica la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

3°. El Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente procederá a nombrar funcionaria en prácticas, con fecha de efectos del 1 de septiembre de 2023, a doña María Inés Calvo de Miguel, asignándole destino para efectuarlas, de acuerdo con las necesidades del servicio, bien en puestos vacantes o en sustituciones de carácter temporal de su especialidad e idioma o, en su defecto, en especialidades análogas.

La elección del destino para realizar la fase de prácticas se llevará a cabo en acto de adjudicación telemática, con fecha 21 y 22 de junio de 2023.

4°. Publicar la presente Resolución en la dirección www.navarra.es en la reseña de la convocatoria, el martes 20 de junio de 2023, señalando que, contra la misma, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

5°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Estudios Económicos y Nóminas, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del

Servicio Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos,

Pamplona, veinte de junio de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta